

Medellín, 13 de marzo de 2020

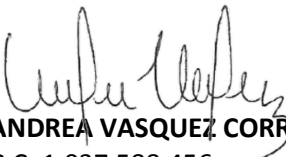
Señores  
**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**  
Seccional Medellín  
Ciudad

**Asunto:** Certificación cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

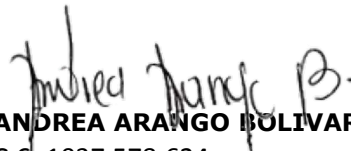
**ANDREA VASQUEZ CORREA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN AMAR VIVIR HOY**, con NIT. 900.696.510-6 y **ANDREA ARANGO BOLIVAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la entidad, nos permitimos certificar que:

- a. La Fundación está legalmente constituida mediante reconocimiento de personería jurídica según No. 21-015378-22 del 12 de diciembre 2013 expedida por la Cámara de Comercio de medellín, inscrita ante dicha entidad el 12 de diciembre 2013 en el libro 1., bajo el No. 4884.
- b. La Fundación desarrolla actividades meritorias que son de interés general y a las cuales tiene acceso la comunidad en los términos establecidos en el artículo 359 del estatuto tributario.
- c. Los excedentes del año 2019 y años anteriores no fueron distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, a sus donantes, aportantes, fundadores y vinculados, de acuerdo con el artículo 356-1 del estatuto tributario.

Cordialmente,



**ANDREA VASQUEZ CORREA**  
C.C. 1.037.588.456  
Representante Legal  
FUNDACIÓN AMAR VIVIR HOY



**ANDREA ARANGO BOLIVAR**  
C.C. 1037.578.624  
T.P. 177135-T  
Revisor Fiscal